

**COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA
COMULSEB**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**RESOLUCIÓN No. 944
01 de octubre de 2025
Acta N° 1175**

Por medio de la cual se modifican la Resolución No. 943 del 25 de septiembre de 2025 y el Cronograma de Selección de Candidatos al Cargo de Gerente de COMULSEB

El Consejo de Administración de COMULSEB, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, ante la renuncia irrevocable presentada por la Gerente, el Consejo de Administración tomó la determinación de convocar la elección del Gerente de COMULSEB y expidió la Resolución No. 943 del 25 de septiembre de 2025, a través de la cual se reglamenta la Convocatoria N° 001 de 2025 como proceso para la elección del Gerente Principal – Representante Legal de COMULSEB.

SEGUNDO. Que dentro del Artículo 3 de la mencionada Resolución se contemplaron los requisitos que tenían que cumplir los candidatos y se incluyeron aquellos exigidos por la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 para llevar a cabo el trámite de posesión.

TERCERO. Que los requisitos exigidos por la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 para efectuar el trámite de posesión fueron modificados a través de la Circular Externa 78 de 2025 de la Supersolidaria, razón por la cual, resulta necesario ajustar la Resolución No. 943 del 25 de septiembre de 2025.



CUARTO. Que adicionalmente, considera el Consejo de Administración que es necesario ampliar los plazos de postulación de candidatos que aparece actualmente en el Cronograma de Selección de Candidatos al Cargo de Gerente, con la finalidad de lograr una mayor participación y un mejor proceso selección en beneficio de la Cooperativa.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Artículo 3 de la Resolución No. 943 del 25 de septiembre de 2025 para ajustarlo a la Circular Externa No. 78 de 2025 de la Supersolidaria, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN. *Sin perjuicio de las disposiciones legales, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 el Estatuto de COMULSEB, las personas que aspiren a ocupar dicho cargo deberán cumplir los siguientes requisitos:*

1. *Tener experiencia en el desempeño eficiente de cargos directivos.*
2. *Condiciones de aptitud e idoneidad especialmente en los aspectos relacionados con el objeto social y las actividades de COMULSEB.*
3. *Tener experiencia cooperativa y estudios profesionales en el área financiera, administrativa o jurídica.*
4. *No presentar antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales.*
5. *No haber sido condenado por delitos comunes dolosos.*
6. *No pertenecer a juntas directivas o consejos de administración o ser representante legal de entidades que desarrollen el mismo objeto social de COMULSEB, respecto de las cuales se puedan presentar conflictos de intereses.*
7. *No estar reportado en listas vinculantes o no vinculantes o restrictivas, asociadas al riesgo SARLAFT.*
8. *No estar incurso en alguna de las inhabilidades, incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en la ley, el Estatuto y los reglamentos.*
9. *No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración o junta directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a Gerente y con ocasión del ordenamiento de medidas de +intervención.*
10. *Los demás que las disposiciones legales establezcan.*



Sin dejar de cumplir los requisitos establecidos en el Estatuto, adicionalmente, los aspirantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos exigidos por la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 modificada por la Circular Externa 78 de 2025 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para llevar a cabo su posesión:

1. En los casos de las cooperativas de cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, pertenecientes a las categorías intermedia y básica, acreditar formación en áreas relacionadas con el desarrollo de las operaciones de la organización, tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines y tener experiencia laboral mínima de cinco (5) años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de la organización.

Parágrafo: La formación afín en las áreas relacionadas con las operaciones de la organización podrá acreditarse con la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos, siempre que guarden relación con el plan estratégico vigente de la cooperativa.

2. Cumplir con los requerimientos establecidos en las reglas internas de ética y de buen gobierno adoptadas por la organización.
3. No haber sido sancionado penal, disciplinaria o administrativamente y no debe haber sido excluido o separado de cargos de dirección, administración o vigilancia de una organización solidaria en periodos anteriores.

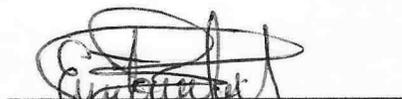
ARTÍCULO 2. Modificar el ANEXO 1 CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE GERENTE de la Resolución No. 943 del 25 de septiembre de 2025 con el objetivo de aumentar los plazos de postulación y las demás fechas del mismo.

El ANEXO 1 CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE GERENTE debidamente ajustado se anexa a la presente Resolución.

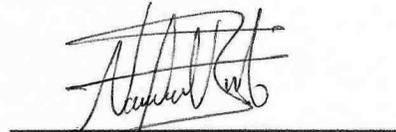


ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir del momento de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VICEPRESIDENTE



SECRETARIO

La Presente Resolución fue aprobada por el Consejo de Administración de la Cooperativa COMULSEB, en la reunión presencial celebrada el 01 de octubre de 2025.



ANEXO 1
CRONOGRAMA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE GERENTE

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicación convocatoria al cargo de Gerente (emisora, prensa, cartelera de cooperativa, portales de empleo con los cuales se tenga convenio, empresas	Consejo/administración Comulseb	26-sep-25	3/10/2025
2	Plazo para presentación de hojas de vida	Candidatos	26/09/2026	3/10/2025
3	Traslado de hojas de vida y anexos al Consejo de Administración	Secretaría Consejo	8/10/2025	reunion tarde 2:30
4	Evaluación de hojas de vida y solicitud de información complementaria a candidatos si es necesario	Consejo de Administración	8/10/2025	reunion tarde 2:30
5	Selección de 3 candidatos	Consejo de Administración	8/10/2025	reunion tarde 2:30
6	Entrevista de los candidatos	Consejo de Administración	10/10/2025	reunion mañana 8:30
7	Votación para selección de candidatos	Consejo de Administración	10/10/2025	reunion mañana 8:30
8	Verificación y certificación del cumplimiento de requisitos estatutarios y de posesión	Junta de Vigilancia	17/10/2025	17/10/2025
9	Información al candidato seleccionado	Consejo de Administración	17/10/2025	17/10/2025